



GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
VICEPRESIDENCIA

SECRETARÍA CONTRA  
LA VIOLENCIA SEXUAL,  
EXPLOTACIÓN Y TRATA  
DE PERSONAS

# PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL SECTOR PRIVADO EN LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS DE EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS EN EL CONTEXTO TURÍSTICO

## SOLOLÁ

PROPUESTAS DE ACCIONES  
CONJUNTAS

# PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL SECTOR PRIVADO

A continuación, compartimos un resumen de la importancia del rol que desarrolla este sector en las iniciativas de prevención de: los delitos de explotación y trata de personas a nivel departamental y comunitaria.

---

La iniciativa privada desarrolla un rol importante en el desarrollo económico y social de las comunidades, ya que se presenta como una oportunidad para que las empresas se conviertan en ejemplos de responsabilidad social, y promuevan cambios positivos en el respeto de los derechos humanos de la sociedad, para la prevención de los delitos de explotación y trata de personas y fortalecer los mecanismos de denuncia.

La SVET como ente rector en la prevención de estos delitos, tiene el papel fundamental de sensibilizar y alentar a la comunidad empresarial a contribuir estos esfuerzos..

Atendiendo que la trata de personas, constituye un delito que vulnera los derechos humanos, las empresas pueden ayudar a promover iniciativas sociales dentro de sus esferas de influencia, a través de sus empleados, colaboradores, clientes, la economía local, los medios de comunicación, entre otros.

La acción de las empresas comprometidas para la prevención de estos delitos es fundamental para poder erradicarlos.

# ODS VINCULADOS A LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS DE EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS

Este apartado hace referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–, implementados por Guatemala a través de la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo: “KATÚN, Nuestra Guatemala 2032”, los cuales brindan una orientación de la participación activa del sector empresarial a nivel nacional e internacional.

01

## ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

METAS 5.2 Y 5.3:

“Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, incluidas la trata.” “Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil...”

02.

## ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

META 8.7: “Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil...”

03.

## ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

“Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.”

# PROPUESTA DE ACCIONES CONJUNTAS CON SVET

A continuación, se describen propuestas de acciones conjuntas desde el sector privado, vinculados a los ODS y que contribuyen a la prevención de los delitos de explotación y trata de personas en el contexto turístico.

## 01 MENSAJES DE PREVENCIÓN EN PÁGINAS WEB Y REDES SOCIALES

Actualmente la tecnología es una herramienta estratégica que permite promover el servicio que prestan las empresas y/o negocios en la comunidad, por tanto, puede convertirse en un mecanismo de suma importancia para difundir y replicar mensajes informativos y de prevención sobre los delitos de explotación y trata de personas, que eviten su comisión en actividades turísticas.

Por ello, se propone que las empresas, a través de sus páginas web y páginas sociales, unan esfuerzos, compartiendo los mensajes de prevención publicados por SVET o generen mensajes propios, posterior a su formación o capacitación.

En ese sentido, se proponen los siguientes Hashtag:

#SOLOLÁLIBREDETRATA  
#TURISMOLIBREDETRATA  
#LATIERRADELPAISAJELIBREDETRATA  
#PANAJACHELSINTRATA

## 02 DIVULGACIÓN DE MENSAJES EN ESPACIOS FÍSICOS DE LAS EMPRESAS O NEGOCIOS

Brindar espacios estratégicos o de uso frecuente al público, tales como: áreas de ingreso, recepción, salas de espera, áreas de atención al público, habitaciones, pantallas, televisiones o radios, medios de transporte a su alcance, donde puedan colocarse afiches informativos, videos, spots, rótulos, banners, entre otros para la prevención de la explotación y trata de personas.

Algunos de estos materiales pueden ser puestos a disposición de manera física o digital por la SVET, mediante acciones de coordinación para su socialización o reproducción.

## 03 GENERACIÓN DE MECANISMO DE COMUNICACIÓN PARA LA DENUNCIA

Generar un medio de comunicación ágil a nivel del sector empresarial e institucional para realizar reportes de posibles casos o presentar denuncias, que permitan a las autoridades conocer esta información y actuar de acuerdo a sus competencias.

## 04 REALIZAR FERIAS O TALLERES INFORMATIVOS CON EL PERSONAL

La realización de ferias o talleres informativos, dirigidos al personal, a los clientes, comunidad donde ejercen su actividad económica y a las familias, contribuyen a replicar la prevención y la generación de entornos protectores en la familia, esto por medio de las áreas de recursos humanos.

## 05 PLAN FORMATIVO O CAPACITACIÓN EN DIFERENTES NIVELES DE LA EMPRESA:

Desde la responsabilidad social, las empresas y comerciantes individuales, pueden desarrollar un rol fundamental, al promover y realizar un plan que incluya jornadas formativas o de capacitación a personal de diferentes niveles que forman parte del recurso humano y servicios que brindan.

Estos procesos permitirán la promoción de los derechos humanos, la capacidad de detectar señales o alertas de un posible caso, la importancia de la denuncia de la explotación y trata de personas, y a su vez, el conocimiento sobre el sistema de protección y atención que el Estado brinda a las víctimas de estos delitos; ya que, la prevención consecuentemente, conlleva al combate del delito, a través de su persecución y sanción penal.

Lo anterior, explica la importancia de sumar esfuerzos entre instituciones gubernamentales, no gubernamentales y organismos naciones e internacionales para enfrentar estos flagelos.

## 06 ADHESIÓN A LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN:

- PROTEGIENDO NUESTRO MAYOR TESORO.
- CORAZÓN AZUL



Abra su corazón  
a las víctimas de la  
trata de personas

Desde el ámbito de la responsabilidad social, las empresas y comerciantes individuales, pueden sumarse a la prevención de la explotación y trata de personas, por medio de su adhesión a las campañas nacionales en la materia, para su máxima difusión, alcance de información y sensibilización en la población.

Estas campañas constituyen estrategias, desarrolladas por el Estado de Guatemala, a través de instituciones como la SVET para reducir su incidencia a nivel nacional, departamental y comunitaria, sentando bases para que la ciudadanía en general tome conciencia y forme parte activa en la lucha contra la explotación y trata de personas, como actores aliados clave.

Para el seguimiento de acciones derivadas de la presente propuesta, SVET propone los siguientes mecanismos de comunicación y coordinación, para aquellos representantes del sector privado o empresarial, interesados a sumarse y generar cambios sociales en sus comunidades y a nivel nacional:

## CONTACTO

[www.svet.gob.gt](http://www.svet.gob.gt)

**FB: Secretaría contra la Violencia Sexual,  
Explotación y Trata de Personas SVET**

**Twitter: @secretariasvet**

**Teléfono:  
2504-8888**

**Dirección:  
4a. Calle 5-51 zona 1.  
Ciudad de Guatemala**

*Gracias por sumarse a las iniciativas de  
prevención y protección ante la  
explotación y trata de personas.*